



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diecinueve (19) de enero del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Betsaida Inés Sehuanes Betín
Radicado:	05154 31 12 001 2015-00299 00
Asunto:	Remite a numeral anterior

Ante la solicitud elevada por el apoderado de la sociedad ejecutante, en el escrito que antecede, y revisada las actuaciones, se colige que en el numeral 20 del expediente digital, obra constancia de la remisión del comisorio 45 al despacho comisionado.

Por lo anterior, el Juzgado remite a la parte demandante, a la constancia visible en el Núm. 20 del expediente, para lo pertinente.

Por otro lado, se incorpora al expediente digital, la respuesta emitida por la ORIP-Montería Córdoba, obrante en el numeral 21 para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c50566f183ef9f356769217ee8c415e6563a838fb0288b5b3231e1
07ccf6e0d**

Documento generado en 19/01/2022 04:06:47 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**